



## **MEMORIAS SINVERGÜENZAS: Taller de creación RE-APROPIANDONOS DE NUESTRA MEMORIA QUEER**

### **I. Objeto de la convocatoria**

Este taller tiene como objetivo apoyar la creación cinematográfica en torno a la memoria queer del País vasco. Así, seleccionará 10 participantes, que en el marco de un taller, realizarán de manera individual un cortometraje de un máximo de diez minutos de duración a partir de material de archivo cedido por la Filmoteca Vasca.

Estos cortometrajes deberán vincular su narración a la memoria histórica queer del País Vasco y contarán con la tutoría de destacados profesionales en el campo como son **Aitor Gametxo** y **Tamara Lucarini Cortés**.

A lo largo de la historia, la comunidad LGBTQIA+ ha debido enfrentar una lucha constante por su reconocimiento y tratamiento equitativo. En los archivos oficiales, frecuentemente se han omitido o ignorado sus narrativas, lo que ha dificultado el acceso y la conexión entre las distintas generaciones dentro del colectivo. "*Memorias Sinvergüenzas: Taller de creación. Re-apropiándonos de nuestra memoria queer*" se presenta como una oportunidad invaluable para reconectar con la historia queer local de manera creativa y arrojar luz sobre este pasado relegado.

### **2. Organizadores**

"Memorias sinvergüenzas" es un taller de creación de cortometrajes organizado por el laboratorio audiovisual de Tabakalera en colaboración con Elías Querejeta Zine Eskola y con la ayuda de Filmoteca Vasca.

El taller parte de un proyecto fin de máster de Comisariado Cinematográfico y Audiovisual de Elías Querejeta Zine Eskola de Alejo Duclós, y lo coordinan el mismo Alejo Duclós, Isaac Tejedor Martín y Luiza Rosado.

El taller toma como referencia la convocatoria "CUIR: Memoria, identidad y disidencia", la 6ª edición de la práctica experimental y concurso internacional de cortometraje de la Catedra Bergman de la UNAM de México; experiencia inspiradora de creación y apropiación audiovisual.



### 3. Requisitos para la participación

Este taller está destinado a personas interesadas en explorar y conectar con la memoria histórica queer local, así como en la creación de cortometrajes a partir de narrativas del colectivo LGBTQIA+.

Los y las participantes deben residir en el País Vasco o tener la posibilidad de acudir a las instalaciones de Tabakalera durante los días en que se lleve a cabo el taller.

Es factible participar en el taller conformando un grupo o colectivo y presentándose como tal.

Es necesario que las personas participantes posean conocimientos previos en el manejo de programas de edición de vídeo. En el caso de no contar con dichos conocimientos, se les permite asistir a las sesiones acompañados por alguien que tenga experiencia en edición y pueda brindar apoyo en este aspecto.

Es factible utilizar material de archivo propio en la realización de los cortometrajes, debiendo garantizar que son los titulares de estos materiales o en su defecto cuentan con el permiso de los tenedores de los derechos. Sin embargo, es requisito que al menos el 50% del material utilizado provenga de los archivos proporcionados por la organización del taller.

Los cortometrajes resultantes del taller deberán incorporar los logos de las tres instituciones -Tabakalera, Elias Querejeta Zine Eskola y Filmoteca Vasca - en los créditos como indique la organización.

### 4. El taller

El taller se llevará a cabo del 15 al 26 de julio de 2024 en el laboratorio audiovisual de Tabakalera.

La Filmoteca Vasca proveerá materiales audiovisuales de su archivo para que los participantes utilicen en sus cortometrajes, re-apropiando los mismos y encontrando nuevas narrativas disidentes. Cada participante seleccionado/a dispondrá de un equipo (PC o MAC) en el laboratorio para realizar la edición durante las dos semanas de duración del taller. También podrá trabajar el montaje fuera del laboratorio.

Contará con dos sesiones de tutorías con los mencionados profesionales. A su vez, a lo largo del taller participarán en conversaciones y proyecciones informativas e inspiradoras, enriqueciendo así su experiencia y desarrollo de los cortometrajes.



#### Primera semana

15- **Presencial. Encuentro entre participantes, tutores y proyectos que han recuperado la memoria queer en distintos formatos y desde distintas disciplinas. Comida con todos los participantes.**

16- **Presencial. Proyección de fragmentos del material de archivo y primeras tutorías.**

17- Edición individual de cada cortometraje.

18- Edición individual de cada cortometraje.

19- Presencial. Tutorías individuales con los tutores.

#### Segunda semana

22- Edición individual de cada cortometraje.

23- **Presencial. Tutorías individuales con los tutores.**

24- Edición individual de cada cortometraje.

25- Edición individual de cada cortometraje. (Festivo)

26- **Presencial. Puesta en común del estado de los cortometrajes y cierre del programa.**

Los participantes podrán seguir trabajando en sus cortometrajes por su cuenta durante agosto, debiendo entregar los cortometrajes el martes 02 de septiembre para su futura proyección en las instalaciones de Tabakalera.

### 5. **Inscripción y selección**

- La inscripción para participar estará abierta del **10 de junio al 26 de junio** (12:00 del mediodía).
- Es indispensable la presentación por parte del/de la participante de toda la documentación solicitada en la convocatoria para su continuidad en el proceso de selección.
- Para inscribirse hay que rellenar el formulario online, responder a las preguntas planteadas y adjuntar un cv/biografía.
- La selección se llevará a cabo por medio de un jurado conformado por Alejo Duclós, Isaac Tejedor Martín, Luiza Rosado y la coordinadora del laboratorio audiovisual de Tabakalera, Sara Hernandez.
- La selección de los y las participantes seleccionados se notificará el lunes 1 de julio, una vez se hayan confirmado las condiciones de participación.

### 6. **Derechos de explotación**

El taller de creación parte de un fondo filmico de la Filmoteca Vasca seleccionado por la organización expresamente para cumplir los objetivos de esta convocatoria.

La organización se hace cargo de las gestiones necesarias con los tenedores de los derechos del material de archivo para garantizar su utilización en el marco de esta



convocatoria. Éstos ceden, no en exclusiva, los derechos de colección, explotación, reproducción, distribución y transformación sin más limitación que las legalmente establecidas, con un ámbito espacial universal y sin límite temporal. Esta cesión no constituye una venta o transmisión de la titularidad de los derechos de propiedad intelectual, que en todo caso corresponden a los y las titulares de los derechos.

Estas imágenes no podrán ser utilizadas para otro objeto que el de esta convocatoria.

La procedencia de los materiales de archivo utilizados en las piezas deberá ser acreditada debidamente en los créditos finales de las películas resultantes del taller.

## 7. **Propiedad intelectual**

La totalidad de participantes garantizan que los proyectos, documentos y materiales audiovisuales presentados, así como cualesquiera otros que, en caso de ser seleccionados, creen durante su participación en la convocatoria, sean originales y no vulneren cualesquiera derechos de Propiedad Intelectual.

Al aceptar las presentes bases, los participantes y/o representantes seleccionados autorizan a Tabakalera y Elías Querejeta Zine Eskola a utilizar, en cualquier soporte actualmente conocido, los documentos y materiales textuales, gráficos y/o audiovisuales facilitados a ésta y/o generados en el desarrollo del proyecto en el laboratorio, con la única finalidad de dar a conocer y hacer accesible a la ciudadanía, en cualquier canal y con carácter gratuito, la convocatoria, su contenido y sus resultados, quedando facultadas, por tanto, Tabakalera y Elías Querejeta Zine Eskola para su exhibición y comunicación pública a través de cualesquiera canales, tanto durante el desarrollo del proyecto como con posterioridad a la finalización del mismo, con carácter indefinido. Todo lo antedicho se entiende sin perjuicio de los derechos morales de autor y la titularidad de la totalidad de los derechos de contenido patrimonial de la Propiedad Intelectual que recaigan sobre los antedichos documentos y materiales textuales, gráficos y/o audiovisuales, que seguirán correspondiendo a los participantes y/o representantes que los hubieran creado.

En todo caso, cada participante y/o representante responderá ante Tabakalera y Elías Querejeta Zine Eskola de cualesquiera reclamaciones relativas a la Propiedad Intelectual que puedan plantear terceros en relación a (i) los proyectos, documentos y materiales textuales, gráficos y/o audiovisuales presentados en el marco de la presente convocatoria; y (ii) los documentos y materiales textuales, gráficos y/o audiovisuales que, en caso de ser seleccionados, hubieran creado durante su participación en la convocatoria, debiendo indemnizar a Tabakalera y Elías Querejeta Zine Eskola por todos los daños y perjuicios que para ésta puedan derivarse de las eventuales reclamaciones relativas a dichos conceptos.



Con carácter adicional y a los efectos de que puedan utilizar las marcas, logotipos y/o nombre comercial de Tabakalera y Elías Querejeta Zine Eskola, esta entidad otorgará a los participantes y/o representantes seleccionados la correspondiente licencia de explotación sobre dichos elementos, con carácter no exclusivo, gratuito e intransferible, y limitada a su inclusión en la presentación para su distribución y comunicación pública de las obras audiovisuales resultantes de sus proyectos.

#### **8. Protección de datos**

Se informa a las participantes que, mediante la aceptación de presentes bases, consienten que los datos personales que faciliten a Tabakalera y en el momento de la presentación de su solicitud y aquéllos otros que faciliten a Tabakalera durante su participación en la convocatoria, en caso de ser seleccionados, sean tratados por dicha entidad con la finalidad de tramitar y gestionar su solicitud, así como su eventual participación en ella y su posterior difusión.

Los referidos datos personales serán comunicados a las entidades y/u organismos públicos respecto a los cuales exista obligación legal de comunicación. Asimismo, y con sujeción a lo establecido en la Base Io siguiente, la imagen y el nombre de los participantes y/o representantes seleccionados para participar en la convocatoria podrá ser objeto de comunicación a terceros a través mediante su reproducción en la página web de Tabakalera y/o en otros soportes, tangibles o intangibles, utilizados por dichas entidades para la difusión de sus actividades. En este contexto se hace constar que la aportación de dichos datos personales resulta necesaria, de tal forma que, en caso de no facilitarse dichos datos, su solicitud de ayuda pública y su eventual participación en el proyecto no podrían ser atendidas.

Tabakalera conservará los datos personales de los participantes y/o representantes durante el tiempo estrictamente necesario para valorar su candidatura y, en su caso, gestionar su participación en la presente convocatoria, así como el plazo adicional de conservación que deba observar para dar cumplimiento a sus obligaciones legales. En todo caso, se informa a los participantes de que tienen derecho a (i) solicitar a Tabakalera el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, la limitación de su tratamiento, la portabilidad de los mismos o a oponerse a su tratamiento, mediante solicitud escrita dirigida a Tabakalera a través de la siguiente dirección de correo electrónico [privatutasuna@tabakalera.eus](mailto:privatutasuna@tabakalera.eus), indicando en el asunto “Memorias sinvergüenzas” y adjuntando una carta firmada por el titular de los datos (indicando el domicilio a efectos de notificaciones) y una copia de su D.N.I.; y (ii) presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos o ante cualquier otra Autoridad de Control competente, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.



#### 9. **Derechos de imagen de los participantes**

Mediante la aceptación de las presentes bases, los participantes que finalmente sean seleccionados autorizan expresamente a TABAKALERA a registrar y/o grabar, a través de los medios técnicos pertinentes, su imagen y voz en el contexto de las entrevistas, ruedas de prensa y otras actividades relacionadas con el programa Memorias sinvergüenzas y usar su imagen, voz y nombre y reproducirlos a través de la totalidad de los medios técnicos conocidos en la actualidad, en cualquier soporte, tangible o intangible, todo ello con la finalidad de promocionar y difundir el programa objeto de la presente convocatoria, su contenido y sus resultados. En todo caso, se informa a los participantes de que tienen derecho a revocar dicha autorización en cualquier momento.

#### 10. **Aceptación de las bases**

Los/las participantes en la presente convocatoria, por el mero hecho de presentarse a la misma, aceptan sus bases. La falta de información en la solicitud dejará fuera de la convocatoria a los participantes.

**TABAKALERA**



Organizador:

**TABAKALERA**



**CENTRO  
INTERNACIONAL  
DE CULTURA  
CONTEMPORÁNEA**

Colaboradores:



**ELÍAS  
QUEREJETA  
ZINE  
ESKOLA**



**EUSKADIKO FILMATEGIA  
FILMOTECA VASCA**

